



TOMADO DE RAZÓN
10 MAR 2016

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

RESOLUCIÓN TRA 405/144/2016

**RM REGION METROPOLITANA,
10/03/2016**

VISTOS: L 18.834, L 19.882 , L 18.575, DFL N° 1, de 2013, Ministerio de Economía,

CONSIDERANDO: 1.- Que, la vacancia en el cargo del Director/a Regional de Coquimbo fue notificada al Servicio Civil, mediante Oficio N°918, de 13 de Enero de 2015.

2.- Que, por Resolución N° 026, de fecha 18 de Febrero de 2015, fue nombrada provisional y transitoriamente doña PAOLA AHUMADA ZARATE, como Directora Regional de la IV Región, II Nivel Jerárquico, grado 7° E.U.S. de la Planta Directiva de este Servicio, mientras se efectúa el proceso de selección.

3.- Que, mediante Decreto Supremo N° 132, de 2015, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, para el cargo de Director/a Regional de Coquimbo, en un 33%.

RESUELVO:

NÓMBRASE a PAOLA ALICIA AHUMADA ZÁRATE, RUN N° ~~142277400~~, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de enero de 2016 y hasta 1 de enero de 2019.

Asume sus funciones el 1 de enero de 2016.

Tendrá derecho a percibir el 33% de asignación de alta dirección pública.



TOMADO DE RAZÓN

10 MAR 2016

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE.



